



Recibido 24/02/2021
Aprobado 28/09/2021
Publicado 03/01/2022

LA EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LA FORMACIÓN DOCENTE. DOS VISIONES, DOS UNIVERSIDADES, DOS PAISES Y UN COMPROMISO: PERÚ- VENEZUELA

*Food and nutrition education in teacher training. Two visions, two universities,
two countries and a commitment: Peru-Venezuela*

Ernesto Elías De La Cruz Sánchez

Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Venezuela.
ernestodelacruz02032@yahoo.es

Sinforosa Lourdes Poma Henestroza

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Perú.
spoma@une.edu.pe

Robert Suárez-Calixto

Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Perú.
robertsuarezcalixto@hotmail.com

Cómo citar el artículo

De La Cruz Sánchez, E. E., Poma Henestroza, S. L. y Suárez-Calixto, R. (2022). La educación alimentaria y nutricional en la formación docente. Dos visiones, dos universidades, dos países y un compromiso: Perú-Venezuela. *Revista de Comunicación y Salud*, 12, 21-44. <https://doi.org/10.35669/rcys.2022.12.e273>

RESUMEN

El presente trabajo expone desde el punto de vista descriptivo-comparativo las visiones y propuestas en el campo de la formación docente en Educación Alimentaria y Nutricional (EAN), por parte de la Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle” (UNE-EGyV) Perú y la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) Venezuela. Para ello se describe un panorama comparativo de los principales indicadores de salud propios y en el marco de América Latina señalado por la OMS y las principales propuestas para la región donde la escuela se constituye en el escenario primordial para educar en salud. En segundo lugar, se describe la propuesta de UNE-

EGyV para la formación docente en EAN, su base jurídico-curricular, áreas de formación, estructura y administración curricular, competencias, generales y específicas, y los abordajes didácticos-evaluativos asumidos para las diferentes carreras teniendo como eje de coordinación las facultades que la integran. En tercer lugar, se presenta la propuesta de la UPEL, con énfasis en el Nivel de Educación Inicial, donde la formación docente se basa en un currículo por competencia de acuerdo a lineamientos internacionales (proyecto Tunning y UNESCO) y nacionales, que asumen la educación como un proceso de formación continuo y permanente; se señala su estructura-administración curricular, la extensión, el servicio comunitario y la investigación como apoyo al currículo. Al final se generan líneas de reflexión entre estas dos visiones donde se destaca el compromiso y valor de la Educación en la formación de recursos humanos y señala un camino para unir esfuerzos en Latinoamérica.

Palabras clave: Salud, alimentación y nutrición, formación docente, currículo por competencias, educación universitaria, educación comparada, políticas públicas.

ABSTRAC

This work expose, form a descriptive-comparative point of view; the sights and proposals in the field of teaching training on Feeding and Nutritional Education (FNA) of the National University on Education "Enrique Guzmán y Valle" (NUE-EGyV) on Perú, and the Experimental Pedagogic University Libertador (UPEL) on Venezuela. For this, is described a comparative outlook among the leading indicators of health; owns, they were pointed out by the OMS on Latin America's scheme and, the principal approaches on Healthy education by the region. Where the School is the main stage. Secondly, its described the NUE-EGyV's proposal by teaching training on FNA; its juridic-curricular base, formation areas, its structure and curricular administration, its general and specific proficiency, and its evaluative didactic approaches, use it by each career, using how coordinaion axis faculties integrate itself. Thirdly, its present the EPUL's approach, emphasizing in the level of Initial education. Where, teaching formation is based on a proficiency curriculum following international (Tunning and UNESCO project) and national guidelines, that assume the education as a continuous and permanent training process; It was pointed its curricular structure-administration, its extension, community service and investigation as curricular support. At the end, is generated reflexive lines between those vision, where it is highlight them compromise and value of the Education, on the development of human resources and pointing a way to join forces in Latin America.

Keywords: Health, food and nutrition, teacher training, competency curriculum, university education, comparative education, public policies.

1. INTRODUCCIÓN

Los cambios que han surgido recientemente en la educación, tanto en el contexto nacional como en el internacional, se han venido manifestando a través del surgimiento de diferentes paradigmas en las ciencias sociales existentes, así como en las formas de concebir la teoría, la praxis curricular y -en nuestro caso- la formación docente, en la que debe tenerse claro que la sustitución de contenidos, técnicas y metodologías por sí solas no permiten la transformación, ni el mejoramiento de la acción educativa.

En este escenario, una propuesta de reflexión constante lo refleja la Educación Alimentaria y/o Nutricional, constituyéndose en una estrategia pedagógica para la promoción de una alimentación adecuada y saludable, y presupone procesos articulados y permanentes de problematización, reorganización de valores, ideas, actitudes, creencias, generación de autonomía, diferenciada de las estrategias de información y comunicación tradicionalmente propuestas en temas de salud. En un mundo como el presente, en el que la salud es tan importante, el abordaje educativo de los conceptos que se manejan sobre ella y en especial en educación alimentaria en el contexto de América Latina, por su actual paisaje social – cultural- económico y político, tiene repercusiones considerables, pues significa actuaciones y planificaciones diferentes en torno a la educación en alimentación y nutrición en especial en la formación docente.

En tal sentido el presente trabajo aborda dos visiones y escenarios de formación docente en el marco de la Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) por parte de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL-Venezuela) y de la Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle” (UNE-EGyV-Perú). A través de los cuales se dan respuesta a sus particulares escenarios educativos y modelos pedagógicos de formación docente, pero al mismo tiempo comparten compromisos sobre esta problemática y generan aportes relevantes que pueden generar resonancia a otras universidades en América Latina y el Caribe en respuesta a la grave crisis en malnutrición, morbilidad y enfermedades crónicas que afecta a nuestros países. Por ello una vía prioritaria de desarrollo de nuestros países lo constituye la educación y la formación de sus maestros.

2. METODOLOGÍA

La investigación utilizó el enfoque cualitativo. Este tipo de enfoque permite indagar el fenómeno de estudio mediante la comprensión de sus características (Botero et al, 2019). Asimismo, el abordaje cualitativo permite profundizar las relaciones y procesos que no pueden ser identificados por el enfoque cuantitativo desde la percepción de los actores involucrados (Maxwell, 2013). Por lo tanto, la presente metodología, tiene el propósito de revisar relaciones, diferencias y el punto de vista desde la investigación que se considera (Flick, 2017). El artículo utiliza el tipo de investigación exploratorio. La investigación exploratoria contribuye al discernimiento y la prioridad del total o algunos contenidos que aborda el problema a investigar (Acevedo-Gutiérrez et al, 2019; Bretschneider et al, 2017; Stebbins, 2001). Por tales motivos, los investigadores han

desarrollado tópicos relacionados a la educación alimentaria en la formación de docente, en sus instituciones respectivas.

Adicionalmente, el abordaje comparativo aquí asumido, propio de los estudios sociales bajo perspectivas metodológicas cualitativas (Piñero y Rivera, 2013), tiene como objetivo la búsqueda de similitudes y disimilitudes, dado que la comparación se basa en el criterio de homogeneidad con un despliegue horizontal y con fines interpretativos (Tonon, 2011; Piovani & Krawczyk, 2017). Siendo la identidad del elemento u objeto de comparación, la unidad curricular EAN, lo que legitima la comparación sobre la base de su estado o propiedades globales. Este abordaje nos ha permitido confrontar sus estructuras o elementos enunciados -en el actual momento-, como un sistema complejo. La descripción-análisis expuesta ha seguido los ejes previstos en el diseño, tomando cada caso por separado y pudiendo arribar a las siguientes consideraciones.

3. NUESTRA SITUACIÓN ALIMENTARIA. MARCO DE ACCIÓN DE LA EDUCACIÓN

El perfil epidemiológico en general, de acuerdo a los organismos internacionales, que han caracterizado en la última década a la región de América Latina y el Caribe (ALC), aunque con variaciones entre países, es más bien aquel marcado por enfermedades infecciosas endémicas y epidémicas de masas, emergentes y re-emergentes; enfermedades no infecciosas en claro ascenso; por una epidemia de violencia y lesiones; y por otra de enfermedad mental muy ligada al alcoholismo y a otras adicciones, todo ello en un marco de hambre, de deficiencia nutricional silenciosa y silenciada coexistente con sobrepeso, obesidad y de pobreza; es decir, por una más bien quíntuple carga de enfermedad con causa socionatural-estructural-económica-política, todo ello en un contexto de deterioro ecológico, de marcado abuso al ambiente, con evidentes consecuencias para la salud como lo está expresando el fenómeno del Covid-19.

En forma específica, las enfermedades no transmisibles, como las cardíacas, el cáncer y los accidentes cerebrovasculares, son las principales causas de muerte en las Américas. En toda la región, la tasa de mortalidad por enfermedades no transmisibles es de 427,6 personas por cada 100.000 habitantes, siete veces más alta que la tasa de mortalidad por enfermedades transmisibles (infecciosas), con 59,9 personas por 100.000 habitantes. Con respecto a los factores de riesgo, alrededor del 8% de los recién nacidos en la Región tienen bajo peso al nacer (menos de 2.500 gramos / 5,5 libras). La desnutrición crónica afecta al 10% de los niños menores de 5 años, y el 6% de los niños en el mismo grupo de edad tiene sobrepeso (datos de 2012). Las tasas de sobrepeso y obesidad son altas entre los adultos en las Américas: en 2016, el 64% de los hombres y el 61% de las mujeres tenían sobrepeso u obesidad. Además, el 39% de los adultos no realiza suficiente actividad física. La presión arterial alta afecta al 21% de los hombres y al 15% de las mujeres en la Región (últimos datos disponibles de 2015), mientras que la diabetes *mellitus* afecta al 9% de los hombres y al 8% de las mujeres (Organización Panamericana de la Salud, 2018).

En el caso específico de Perú presenta indicadores que todavía necesitan ser mejorados en relación al estado nutricional. Por ejemplo, el 12% de los niños menores de 5 años presenta desnutrición crónica. Asimismo, los adolescentes comprendidos entre las edades de 10 a 19 años se incrementaron de 10.9% en 2014 a 18.5% en 2018 (United Nations International Children's Emergency, 2019). Adicionalmente, el 18.6% de la mujer gestante peruana presenta anemia y un 44% se ubican en un exceso de peso (Instituto Nacional de Salud, 2020). Ante este contexto, uno de los factores que contribuye a cambios de conductas en el estilo de alimentación es la educación. Y, la escuela es el lugar donde se desarrollan los contenidos educativos con la finalidad de cambiar el mal hábito alimentario y alcanzar una alimentación saludable (Vio et al, 2014). Pero es el docente quien ejecuta la actividad pedagógica generando aprendizajes significativos (Paakkari et al, 2015).

Por otra parte, en el caso de Venezuela, la situación se expresa en altos niveles de malnutrición (del exceso al déficit) [ENCOVI, 2017-2018], incremento a un 51% para el año 2015, y en las tasas de mortalidad asociadas a enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) y reportadas en el anuario de mortalidad para Venezuela por el Ministerio del Poder Popular para la Salud (2015): enfermedades cardiovasculares (20,6%), Cáncer (15,4%), cerebro vasculares (7,4%), y diabetes (7,6%). Esto sumado al sobrepeso y obesidad: 27,44%, déficit: 14,68% (niños de 7-12 años) y del 54,95% y 3,51% respectivamente en adultos (18-40 años). El sedentarismo se ubica en un 49,54% (niños de 7-12 años) y de 42,94% en adultos. Esto pone de manifiesto que la población venezolana presenta un importante problema nutricional, en donde los principales componentes que lo condicionan son: el ambiente socio-demográfico, los inadecuados hábitos alimentarios y la inactividad física principalmente (Instituto Nacional de Nutrición, 2015).

Razón por la cual la Organización Mundial de la Salud (OMS), señala la existencia de numerosos datos científicos que destacan: (a) los regímenes alimentarios insalubres, la inactividad física y el tabaquismo son comportamientos de riesgo confirmados de enfermedades crónicas, (b) está firmemente establecido que la hipertensión, la obesidad y las dislipidemias son factores de riesgo de cardiopatías coronarias, accidentes cerebro vascular y diabetes, (c) los principales factores de riesgo biológicos y comportamentales surgen y actúan en etapas tempranas de la vida y siguen teniendo efectos nocivos a lo largo de la vida, (d) los principales factores de riesgo pueden seguir afectando a la salud de la generación siguiente, (e) algunas intervenciones preventivas, como programas educativos dirigidos, en etapas tempranas de la vida reportan beneficios de por vida, (f) la prevención mediante la dieta y la actividad física es una estrategia complementaria que retrasa la progresión de las enfermedades crónicas existentes y disminuye la mortalidad y la carga de morbilidad provocada por estas enfermedades, (g) una combinación de actividad física, diversidad de alimentos e interacción social amplia constituyen probablemente el perfil de modo de vida más adecuado para optimizar la salud, con el resultado de una mayor longevidad y un envejecimiento sano (OMS, 2003).

En el marco de lo aquí expuesto, el punto de inflexión lo constituye entre otros acuerdos: la declaración de *Alma-Ata* “salud para todos” (1978-OMS); la conferencia de Ottawa “principios para la promoción de la salud” (1978-OMS); los acuerdos de Yakarta “determinantes de la salud” (1997-OMS); la declaración del Milenio (2000-UN); la carta de Bangkok sobre la promoción de la salud (2005-OMS); los acuerdos para la promoción de consumo de frutas y vegetales (2005-OMS); la estrategia regional y plan de acción sobre nutrición y desarrollo (2006-OMS); la declaración por el derecho a una alimentación adecuada (2007-FAO), la estrategia global para la prevención y control de enfermedades crónicas (2008-OMS), la conferencia Ministerial sobre estilos de vida saludables (2011-OPS), la resolución de ORAS sobre la prevención y control de ECNT (2011-OPS), el acuerdo de Mercosur para una América libre de grasas-*trans* (2008-OPS), el panorama de la inseguridad alimentaria ALC (2015-FAO), el acuerdo para la lucha contra la obesidad (2015-OMS), el plan de seguridad alimentaria (2015-CELAC), y la directriz sobre la ingesta de azúcares (2015-OMS), entre otras.

Dichos documentos generan un conjunto de propuestas por parte de los organismos internacionales y los acuerdos suscritos por nuestros países en materia de: seguridad alimentaria, promoción de la salud, atención y protección a la infancia, publicidad y mercadeo, educación, inversión en producción de alimentos, metas del milenio, entre otros, los cuales no alcanzan a concretarse en el contexto de nuestras realidades sociales en el campo de la salud-alimentación-educación, aunque diversas, se reconocen compartidas con los fenómenos de la malnutrición, el sobrepeso-obesidad, el sedentarismo y la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles, lo cual constituyen situaciones preocupantes en materia de políticas públicas en los diversos países y a diferentes escalas (regional- nacional- local- comunal- familiar- individual). Esto tiene -a *nuestro entender*- un entramado de enorme responsabilidad que debe evidenciarse con mayor relevancia en el día a día de la formación integral de nuestros niños y que nuestras Universidades deben asumir con mayor propiedad, la formación del recurso humano especializado, en forma particular, en la docencia en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, con especial atención en la infancia (De La Cruz, 2016).

En apoyo a lo anterior, se destaca entre otras, la *Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud* (OMS, 2004). La cual aborda dos de los principales factores de riesgo de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), el régimen alimentario y la actividad física, y parte del reconocimiento y preocupación por el problema y su impacto a nivel económico, social y cultural en el mundo. Más aún en el año 2006, el mandato de la OMS de utilizar las escuelas como un medio de fortalecimiento de la promoción de la salud, en este marco la promoción de una alimentación y nutrición saludables, buscando mejorar así la salud de los estudiantes, las familias y todos los miembros de la comunidad (OMS, 2006). Razón por la cual, la **Escuela** se constituye en el lugar ideal y de mayor responsabilidad para el logro de una salud integral y la consolidación de los hábitos que mejoren la calidad de vida, en razón de ser la escuela el escenario primordial para educar en salud y se convierte en agente de la misma, al incidir de manera directa en el conocimiento y la comprensión de los factores condicionantes del bienestar individual-colectivo y la salud, donde el maestro

su formación profesional, el desarrollo de sus competencias constituye una responsabilidad para la instituciones formadoras de docentes y cobran mayor relevancia en los actuales escenarios por los que transitan nuestros países, sobre todo en el marco de la Educación Alimentaria y/o Nutricional.

4. LA EDUCACIÓN ALIMENTARIA EN LA FORMACIÓN DOCENTE: CASO UNE-EGYV-PERÚ

La alimentación es una de las necesidades esenciales en la vida y es afectada por el contexto cultural, social y económico. Además, el factor político es uno de los ejes que contribuye en el uso de recursos para una adecuada alimentación. La educación alimentaria es contemplada en el Perú a partir de un marco político (Portocarrero et al, 2020) y que se comunica en el segundo objetivo del Acuerdo Nacional (2002). En relación, al Acuerdo Nacional (2002), el documento expresa la necesidad de capacitar y educar a la población en una alimentación saludable. Asimismo, promueve la inclusión de contenidos educativos para una alimentación saludable en los programas del sistema educativo peruano.

En relación, a la postura política del Perú para una alimentación saludable, la Ley 30021 considera que en el marco de la diversificación curricular, los docentes desarrollen contenidos educativos que promuevan una alimentación saludable. En la misma línea, la Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle” (UNE-EGyV), considera dentro de su plan de estudio basado en objetivos, cuatro áreas que van a contribuir en la formación profesional del futuro docente: el área de conocimiento, área de prácticas pre profesionales, área de actividades y el área de investigación.

Acerca de las áreas de formación profesional, en la primera tenemos: formación general, formación pedagógica y formación especializada. En la segunda área, se considera cuatro prácticas en aula, una en la Institución Educativa (Administración y gestión) y la última en la comunidad. La tercera área, considera cuatro asignaturas que se denominan actividades. Finalmente, la cuarta área desarrolla cinco asignaturas. El curso de educación alimentaria está considerado dentro de la formación general (área del conocimiento). Se desarrolla en el tercer ciclo y en el séptimo ciclo (reestructurado R. N° 0917- 2006-R- UNE) de la carrera profesional. Este curso tiene 2 créditos. Asimismo, se estructura en una hora teórica y dos horas de práctica. El plan de estudio tiene vigencia hasta la promoción 2019. El propósito del curso es revalorar los alimentos de producción nacional, considerar la cultura alimentaria y el valor nutritivo de los alimentos de producción nacional, realizando diferentes mezclas nutritivas y balanceadas para la alimentación y nutrición en el ciclo de vida, así por lo mismo se desarrolla proyectos educativos para una alimentación saludable.

En línea, a los cambios de las propuestas pedagógicas, la UNE. EGYV, consideró los lineamientos generales de la Ley Universitaria N° 30220, con el propósito de promover la formación profesional de calidad, desarrollando competencias laborales y capacidades emprendedoras, respondiendo a las necesidades a nivel local, regional y nacional. La consecuencia de dicho cambio fue la implementación del currículo por

competencia (Resolución 1220-2020-R-UNE). El currículo por competencias adscrita a la universidad se distribuye en competencias genéricas, competencias específicas y competencias especializadas.

Las competencias genéricas o de estudios generales contribuyen a la construcción del conocimiento y capacidad de comunicación y de razonamiento correcto a través del lenguaje natural y del lenguaje lógico y gráfico. Las competencias específicas o formación profesional, se dirige a dominar los saberes de las áreas de conocimiento de la especialidad y los conocimientos de la pedagogía. Y las competencias especializadas o estudios de especialidad, aplica los conocimientos de las ciencias pedagógicas, didácticas y tecnológicas en la planificación de instrumentos técnicos pedagógicos para la formación de los educandos en sus diferentes niveles y modalidades; así como para la transferencia tecnológica.

En este nuevo currículo el curso de Educación Alimentaria se desarrolla en el tercer ciclo de la carrera profesional. En la malla curricular presenta 2 créditos. Asimismo, el curso se distribuye en una hora de teoría y dos horas de práctica. Se desarrolla en todas las carreras profesionales que ofrece la universidad a través de las facultades de educación (Agropecuaria y Nutrición, Ciencias, Tecnología, Sociales y Humanidades, Educación Inicial y Pedagogía y Cultura Física) y la facultad de Ciencias Empresariales. El curso está adscrito a la Facultad de Agropecuaria y Nutrición, cuyo fin es atender a todas las facultades de la universidad. El propósito es impartir conocimientos para formar hábitos y actitudes que promuevan una alimentación saludable en el entorno familiar y en el campo laboral de acuerdo al contexto cultural, a través de la carrera profesional de educación (en el sistema educativo) y en las carreras profesionales que no pertenecen al área de educación.

En la actualidad, la universidad nacional de educación imparte el curso de educación alimentaria en el séptimo ciclo de la carrera profesional. Los estudiantes son del género masculino y femenino. Las edades comprenden entre los 18 y 31 años (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2018). Además, los estudiantes pertenecen a las facultades de educación y de ciencias empresariales de las promociones 2015, 2016 y 2017 (ver Tabla 1). Los estudiantes proceden de diferentes regiones del Perú (Cuenca, 2015). Aquellos estudiantes que no residen en Lima, tienen que alquilar una vivienda en las cercanías a la universidad. Asimismo, los estudiantes son responsables de los gastos que demandan sus estudios y mantención.

Tabla 1. Total de estudiantes de las facultades de la Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle” (Perú)

Facultades	Año		
	2015	2016	2017
Ciencias empresariales	1235	1072	851
Ciencias	937	1057	1690
Agropecuaria y Nutrición	725	807	946
Educación inicial	830	1013	1273
Pedagogía y Cultura Física	1289	1587	2032
Ciencias Sociales y Humanidades	1807	1930	2210
Tecnología	1364	1449	1604

Fuente: Adaptado de Transparencia Universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (2020). Tomado de <http://www.une.edu.pe/transparencia-universitaria/alumnos-facultades-estudios/>

El aprendizaje cooperativo es una de las características del estilo de aprendizaje de los estudiantes que se ha observado en el curso de educación alimentaria. El aprendizaje cooperativo permite no solo mejorar el aprendizaje individual sino también el aprendizaje de los pares (Bustamante, 2017). Los estudiantes del curso utilizan recursos no sólo para su aprendizaje individual sino también para la mejora del aprendizaje de sus compañeros. Durante la aplicación de trabajos en grupo el líder del grupo motiva y sugiere rutas que facilitan la adquisición de los contenidos del curso para sus pares.

Por otro lado, evidencias tomadas de Alarcón et al. (2019) en relación al estilo de aprendizaje de los estudiantes de la universidad de educación “Enrique Guzmán y Valle” muestran que las estrategias metacognitivas, de procesamiento de la información y las estrategias de contexto son las más utilizadas. Para el curso de educación alimentaria, la variedad de perfiles en los estudiantes nos lleva a la reflexión que la estrategia metacognitiva es ejecutada por un grupo de estudiantes principalmente cuando se enfrentan a las actividades individuales que propone el curso. Sin embargo, las estrategias de contexto impactan en la adquisición de los contenidos propuestos en el *sílabo*.

Los docentes que imparten el curso de educación alimentaria en la UNE. EGyV ostentan la licenciatura en educación en la especialidad de Educación Alimentaria. Además, la UNE. EGyV considera aquellos docentes con la licenciatura de Industria Alimentaria y/o Industria Alimentaria y Educación Alimentaria. Los docentes universitarios seleccionados proceden de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición de la UNE. EGyV. Asimismo, los docentes seleccionados se caracterizan por desempeñar labores en la educación básica regular. Adicionalmente, un criterio a considerar en la selección docente es el grado de magíster. Uno o dos docentes nombrados de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición forman parte del equipo de profesores. En los

semestres 2019-I y 2020-I se ha solicitado a ocho profesores para impartir el curso de educación alimentaria.

En línea a Zabalza (2003) se considera el performance del docente de educación alimentaria a partir de las siguientes competencias: planificadora, didáctica del tratamiento de los contenidos, comunicativo, metodológico, relacional y tutorial. Consideramos estas competencias como aquellas que contribuyen al buen desempeño de los docentes. Asimismo, estos criterios son tomados en cuenta durante la evaluación docente.

El tiempo de dedicación a la labor docente es de 32 horas académicas. La carga académica en 16 horas lectivas y 16 horas no lectivas. El tiempo de contrato es de un período académico (abril-julio). Las horas lectivas tiene el propósito de impartir clases en las diferentes facultades de la universidad. Las horas no lectivas está conformado por la preparación de clase, atención a estudiantes, funciones administrativas y reuniones con el equipo de docentes del curso de educación alimentaria. Las reuniones del equipo de docente permiten mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la educación alimentaria. Las reuniones se realizan una vez por semana en uno de los ambientes de la universidad o virtualmente. Las reuniones virtuales, caracterizadas en el semestre 2020-I se realizaron en google meet.

Finalmente, los docentes durante su ejercicio son evaluados por los estudiantes y por el jefe de departamento de Industria Alimentaria y Nutrición. En relación a los estudiantes, los docentes son evaluados mediante una encuesta de opción múltiple. Mientras que el jefe de departamento realiza la evaluación docente durante el ciclo. Al finalizar el período académico, el docente emite un informe académico considerando las horas de dictado, las secciones atendidas, el porcentaje del desarrollo del sílabo, el tipo de evaluación, los logros, dificultades, casos especiales y sugerencias.

5. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y DE EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN ALIMENTARIA DE LA UNE. EGYV

La didáctica para una alimentación que contribuya a un estilo de vida saludable, es una estrategia que permite reorientar las habilidades, conocimiento, actitud y valores en los estudiantes (Ríos-Castillo et al, 2020). En relación a lo expuesto, la UNE. EGYV considera que el curso de educación alimentaria que se imparte en los futuros docentes, les confiere mediante proyectos sencillos identificar el valor nutritivo de los alimentos. Asimismo, realizar diferentes mezclas nutritivas con el propósito de preparar platos balanceados. Por lo tanto, el docente cumple un rol en la gestión del curso que imparte en las diferentes facultades de nuestra universidad. Asimismo, consideramos que la práctica educativa del docente universitario en relación al curso de educación alimentaria, genera dinámicas interactivas que repercute en el clima del aula (Pereira, 2009). En la misma línea, la elección de los docentes considera no solo su formación profesional y experiencia, sino también su desempeño en los procesos educativos contemplando las emociones y sentimientos de los futuros docentes.

El grupo de docentes que tienen a cargo el curso dividen en dos momentos la pedagogía de enseñanza (Morlá et al, 2018). La primera parte enfatiza el desarrollo de los conceptos teóricos. Esta actividad se realiza en la primera hora de clase. El docente utiliza recursos didácticos para el desarrollo de los contenidos teóricos que permitan un aprendizaje significativo. Los estudiantes interactúan con lecturas correspondientes al tema del día. La segunda parte de la pedagogía de la enseñanza es incentivar a la curiosidad de los estudiantes (Puigvert et al, 2012). Para ello, el docente permite que los estudiantes utilicen sus dispositivos móviles para indagar tópicos que son monitoreados por el docente. Esta actividad se realiza de manera individual o grupal. Además, se ejecutan actividades como exposiciones, elaboración de recursos educativos entre otros. El docente proporciona una guía de práctica para el desarrollo de la actividad educativa. Se invita a los estudiantes al dialogo de sus indagaciones realizadas.

Finalmente, una de las funciones del docente de educación alimentaria es la elaboración y gestión de los recursos educativos. Los recursos educativos utilizados son identificados en el *sílabo* según programación de tópicos. Consideramos que la experiencia con el recurso educativo es un buen mediador en el aprendizaje (Luna et al, 2014). Uno de los recursos educativos que se utiliza en el curso son las guías alimentarias para la población peruana (Ministerio de Salud, 2019). Este recurso se utiliza en la séptima sesión y permite enfatizar los contenidos de una dieta balanceada.

Por otro lado, el curso de educación alimentaria considera la evaluación formativa y sumativa. La evaluación formativa representa el 60% y la evaluación sumativa el 40% del total de la nota del curso. Sin embargo, durante la práctica docente es la evaluación formativa la cual tiene mayor preponderancia. Esta inclinación también es observada en otro contexto de la educación superior (Luna, 2019). La evaluación formativa permite al docente de educación alimentaria identificar problemas, ubicar alternativas y mejorar el proceso educativo (Pasek de Pinto & Mejía, 2017). El propósito es la asimilación de los contenidos propuestos en el *sílabo* mediante un aprendizaje significativo. La ejecución de la evaluación formativa en el curso de educación alimentaria se caracteriza por la estandarización de actividades que se muestran en el *sílabo*. Asimismo, es promovida en las reuniones del equipo de profesores del curso. Lo expresado anteriormente permite realizar reflexiones y correcciones en el proceso educativo.

Las actividades de la evaluación formativa consideran prácticas en laboratorio, estudios de caso, foros, organizadores visuales y exposiciones como técnicas de evaluación (Álvarez, 2003). Los docentes consideran los instrumentos para la evaluación en relación a la declaración oral, escrita u observacional (Castejón et al, 2009). Asimismo, las actividades que se evalúan representan un 30% del 60% de la evaluación formativa. El 30% restante, se evidencia en un proyecto de investigación que realizan los estudiantes en equipo durante todo el período educativo.

La evaluación sumativa se utiliza para emitir juicios sobre el performance del estudiante al finalizar las actividades del programa educativo (Van der Kleij et al, 2013) y verificar los estándares de desempeño del estudiante (van Groen & Eggen, 2020). En

este tipo de evaluación, los docentes consideran una evaluación escrita (Álvarez, 2003). Los exámenes se ejecutan en la sesión ocho y 16. Las preguntas son formuladas por los docentes considerando los tópicos desarrollados en las semanas anteriores. El estudiante recibe sus resultados y una retroalimentación luego de una semana. Para finalizar, el semestre 2020-I las evaluaciones se realizaron en la plataforma Moodle.

6. LA EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LA FORMACIÓN DOCENTE: CASO UPEL-VENEZUELA

El Estado venezolano, garante de la observancia de los compromisos contraídos durante la última década del siglo XX, asumió la responsabilidad irrevocable de legislar y desarrollar al más alto nivel político, acciones específicas y pertinentes en favor de la educación. En dicho escenario la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) –*la Universidad de los Maestros*–, como muchas universidades del mundo y en particular las de América Latina, ha venido desarrollando un proceso de transformación curricular, propiciado a través del diálogo de saberes y el contacto con diversos actores, con la intención de buscar soluciones a los problemas que afectan al país y, muy especialmente, los relacionados con la formación docente, al tener como punto de partida las demandas formativas del momento histórico, para todos los subsistemas, niveles y modalidades del sistema educativo venezolano.

Dichos abordajes curriculares basados en la formación en/por competencias está fundamentado en: el Proyecto Tunning-América Latina, la Conferencia Mundial de Educación Superior, las Políticas de Educación Universitaria en Venezuela, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de Educación, los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente del Ministerio del Poder Popular de Educación Universitaria, el Reglamento General de la UPEL, todo ello en el marco de la Transformación del Currículo para la Formación Docente de Pregrado. Dentro de esta concepción, se hace imperiosa la necesidad de coadyuvar en la formación de ciudadanos, profesionales e investigadores de la docencia en Educación para que asuman, de manera responsable y consciente, su rol de mediador y promotor social, y así contribuir a la transformación educativa, en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación y el Segundo y Tercer Plan de la Patria (UPEL, 2015).

El diseño curricular de la formación docente basado en competencias se orienta a la concepción del conocimiento, la globalización de los aprendizajes, el aprendizaje significativo y el maestro como mediador del desarrollo y el aprendizaje, los cuales se apoyan en las teorías educativas actuales y propias de cada área de conocimiento. Este enfoque promueve el desarrollo de competencias, asumidas como un sistema de capacidades complejas, intelectivas, prácticas, sociales y emocionales, que integran el ser con el saber - hacer, práctico y eficaz, desde un marco axiológico dinamizado por el convivir en el marco operante de cada realidad educativa (UPEL, 2015).

Bajo estos principios el currículo de pregrado, en las diferentes especialidades, aparece vinculado en un marco epistemológico y ético de los pilares de la educación,

señalados por la UNESCO (1998): *ser, conocer, hacer, convivir y emprender*. En este diseño es el *ser* y el *convivir* los que cristalizan el sentido ontológico y axiológico del diseño, enmarcados en los valores morales, sociales e individuales que se traducen en los principios éticos del ciudadano, profesional e investigador de la docencia que se desea que egrese de esta casa de estudios.

En este marco, la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) se constituye en una institución de educación universitaria, pública, de cobertura nacional, destinada a la formación, especialización, actualización y mejoramiento continuo de los recursos humanos docentes que demanda el sistema educativo venezolano en todos sus niveles y en algunas de las modalidades; asimismo, a la investigación e innovación en las diferentes áreas del saber y, muy especialmente, hacia los problemas educativos; al mantenimiento de la más alta calidad académica, en los profesionales de la docencia y, a la divulgación de las teorías y prácticas educativas. Teniendo como principal objetivo estratégico: Satisfacer las necesidades del entorno en materia educativa, a través del desarrollo de un modelo formativo, innovador y de calidad, centrado en el crecimiento personal, profesional y social, basado en el desarrollo de competencias, con énfasis en la dimensión ética y en la educación permanente (UPEL, 2015).

Por ello la orientación de la formación docente en la UPEL es que estos alcancen una serie de competencias genéricas y específicas cónsonas con la realidad actual del país, en función de los avances de la ciencia y la tecnología, que contribuyan con el desarrollo integral de la personalidad de los educandos, en el entendido que los maestros se formen con habilidades y destrezas que les permitan elaborar, ejecutar y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje con base en el propósito del sistema educativo bolivariano.

En forma particular el docente de Educación Inicial, tienen el más alto compromiso, como líder social y mediador de las primeras experiencias pedagógicas del niño de 0 a 6 años, de formar a los educandos, en el ámbito social-cultural-personal-emocional general e indispensable como cimiento en la continuidad de sus estudios, preparación para la vida moral, convivencial y profesional, en función de sus intereses, aptitudes, habilidades y destrezas. Entonces la UPEL, desde esta especialidad de enfoque humanista y social, forma docentes con un perfil que les permita actuar consciente y responsablemente en el contexto educativo, para generar procesos de transformación de la realidad desde una práctica pedagogía liberadora. Esta concepción se traduce en la articulación de competencias genéricas y específicas con las unidades curriculares en aspectos no solo cognitivos, sino también sociales, afectivos, comunitarios, que el docente debe desarrollar en términos de formación y dicha estructura general se visualizan en la figura número 1.



Figura 1. Conformación del diseño curricular de la UPEL
Fuente: UPEL (2015)

De acuerdo con lo expuesto, la estructura curricular planteada por la UPEL, para los estudios de pregrado, abarcan una duración de 4 años con 205 créditos académicos (CA) y se organiza en tres (3) componentes, tres (3) ejes curriculares y siete (7) ejes transversales. Los *componentes curriculares* están conformados por unidades curriculares obligatorias y unidades curriculares de libre elección; estas últimas obedecen al criterio de territorialidad y se mueven de acuerdo con la dinámica de la región, lo que garantiza la calidad y flexibilidad del currículo. Estos componentes son: Componente de formación docente (49 CA; 24%), Componente de formación profesional específico (61CA; 30%) y Componente de formación contextualizado (31 CA; 15%). Por otra parte, los *ejes curriculares* (64 CA; 31%) facilitan la formulación de proyectos colectivos vinculados con la concepción del plan de desarrollo vigente, al ser presentados con propósitos particulares y características específicas inherentes al modelo de formación y al modelo curricular.

Estos se constituyen en Práctica Profesional, Investigación; Tecnología de la Información y la comunicación (TIC). Los *Ejes transversales*, vinculan en/dentro de las unidades curriculares del modelo de formación con la realidad y conducen hacia una visión estratégica de la formación; es allí donde los ejes transversales, como elementos globalizadores de carácter interdisciplinario, recorren todo el diseño curricular en forma vertical y horizontal, vinculan los saberes, fundamentan la práctica y la docencia investigativa e integran las dimensiones del ser, hacer, saber, convivir y emprender. En tal sentido se plantean los ejes transversales siguientes: lenguaje, interculturalidad, creatividad, gestión de riesgo, ambiente, ética y valores. Estos componentes, y ejes se consideran, integran y asumen en el diseño y desarrollo de las diferentes Unidades Curriculares (UC) como lo constituye la UC Educación Alimentaria y Nutricional del niño de 0 a 6 años.

Adicionalmente el estudiante durante su carrera y como requisito de egreso, debe participar en tres proyectos de Extensión Curricular con una duración total de 72 horas, estos proyectos de libre elección se inscriben en las áreas de salud-deporte-recreación; áreas científico-tecnológicas y el área sociocultural. Los mismos constituyen experiencias que contribuyen a mejorar la calidad de vida del estudiante y tienen como finalidad estimular en él la capacidad crítica, creativa y reflexiva a fin de promover el talento humano (UPEL, 2017). También deben participar en un proyecto de Servicio Comunitario durante 120 horas continuas, entendido como una actividad social y educativa que deben desarrollar en las comunidades los estudiantes de pregrado, basado en el compromiso que tiene la Universidad de integrarse en el entorno social mediante la aplicación de los conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos, humanísticos adquiridos durante su formación académica (UPEL, 2008).

En este sentido, el diseño curricular valora la multiculturalidad, la diversidad, la multidisciplinariedad, la interdisciplinariedad, la transdisciplinariedad, la equidad de género, la corresponsabilidad y la identidad nacional, así como la latinoamericana. Promueve la construcción individual y social del conocimiento, a través de la investigación y las tecnologías comunicacionales como proceso de reflexión sobre el conocimiento y la acción docente, además de la vinculación permanente entre teoría y práctica, que dialógicamente coloca al ser humano en contacto permanente y continuo con su entorno interno y externo.

7. CARACTERIZACIÓN DE LA UNIDAD CURRICULAR DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA EN LA UPEL

El énfasis en la Educación Alimentaria y Nutricional (EAN) debe establecerse en su realización como el derecho humano a una alimentación adecuada, garante de la seguridad alimentaria y nutricional entendida como la disponibilidad de alimentos variados, balanceados, suficientes, inocuos y propios de su cultura gastronómica. Lo cual se refleja en la guía visual de la buena alimentación para la educación nutricional en Venezuela.



Figura 2. *El trompo de los grupos de alimentos (INN, 2007)*

Por ello, la EAN constituye una propuesta estratégica, en la formación humana para la vida. Es una línea de trabajo pedagógico que permite adquirir mayor consciencia acerca de la importancia a la primera necesidad humana y nos induce a revalorar la propia cultura alimentaria. Debe orientarse a potenciar o modificar los hábitos alimentarios, involucrando a todos los miembros de la comunidad educativa; niños, padres, maestros y directivos. Educar sobre la necesidad e importancia de una buena alimentación implica: descubrir y erradicar creencias, mitos y conductas erróneas; promoviendo consciencia sobre las diversas funciones o roles que juega o debe jugar la alimentación en las diversas esferas de la vida, la salud, los aprendizajes, la producción, distribución y consumo de alimentos; fomentar conceptos, actitudes y conductas claras y fundamentales sobre la alimentación (De la Cruz, 2020).

La EAN conlleva a un campo de conocimiento y de práctica continua y permanente, transdisciplinaria, intersectorial y multiprofesional que busca favorecer la práctica autónoma y voluntaria de hábitos alimentarios saludables. Esta práctica debe hacer uso de abordajes y recursos educativos problematizadores creativos y activos que favorezcan el diálogo junto a individuos y grupos poblacionales, considerando todas las etapas del curso de la vida, etapas del sistema alimentario y las interacciones y significados del comportamiento alimentario (Bengoa, 2005).

En el caso de la unidad curricular de EAN en la UPEL, tiene como antecedente los cursos de Puericultura, Salud y Nutrición e Higiene y Salud, pertenecientes al plan de estudio desarrollado en la Universidad entre los años 1996-2015. También se sustenta más recientemente en el desarrollo de la línea de Investigación y el proyecto de servicio comunitario en educación alimentaria desde el año 2010 (<http://educacionan.blogspot.com/>), los cuales han direccionado y cimentado la presente propuesta curricular. En este marco se aprobó el Programa Analítico de la Unidad Curricular de Educación Alimentaria y Nutricional para la Especialidad de Educación Inicial, el cual se describe a continuación (UPEL, 2015).

Programa analítico: Educación Alimentaria y Nutricional del niño de 0 a 6 años. Especialidad: Educación Inicial. Prelación: Desarrollo Infantil I y II. Componente de Formación Profesional Específico. Unidad Curricular de Libre Elección 3 CA. Nº horas semanales 06.

Fundamentación: La unidad curricular de libre elección EAN, se orienta a educar sobre la necesidad e importancia de una buena alimentación y nutrición, con énfasis en los primeros 1000 días del niño y el desarrollo del niño hasta la infancia. Destacando la importancia de la nutrición, para la madre y el niño, durante el embarazo, la lactancia materna, la alimentación complementaria, la alimentación durante la primera y segunda infancia. Se orienta a la promoción de una clara conciencia sobre las diversas funciones o roles que juega o debe jugar la alimentación en las diversas esferas de la vida, la salud, la cultura, la diversidad, el desarrollo sustentable, los aprendizajes, la producción, la distribución, la conservación, el procesamiento y el consumo de los alimentos. Logrando el fomento de conceptos, actitudes y conductas claras sobre alimentación y nutrición, en el marco de educar en salud, como elemento clave para la prevención de

enfermedades crónicas no transmisibles y el mejoramiento de su calidad de vida. En los actuales escenarios que vive nuestro país y en particular en atención a las características geo-históricas, socio-culturales y naturales del Estado Miranda se requiere, cada vez más, una mejor formación de sus ciudadanos en el campo de la Salud con énfasis en la EAN, que coadyuve a su formación integral y permita elevar su calidad de vida. Esto posee una mayor relevancia al ubicarnos en el rol de orientación, acompañamiento, educativo-formativo, mediador y asesor de la familia y la comunidad que debe protagonizar el egresado de la especialidad de Educación Inicial.

Competencia Genérica: Asume la educación como un proceso de formación continuo y permanente, centrado en el desarrollo humano, a partir de la armonía global, la diversidad concertada y el desarrollo universal, para mejorar su propia calidad de vida, al aplicar estrategias de integración en su praxis educativa.

Competencia Específica: Manifiesta conocimiento de estrategias pedagógicas significativas y sensibilidad hacia la atención desde la gestación hasta los seis años, mediante una práctica profesional de calidad para el desarrollo integral del niño y la niña.

Contenidos:

- Bases fisiológicas para la alimentación y nutrición de los niños. Crecimiento y desarrollo del niño y la niña de 0 a 7 años. Anatomía y fisiología del sistema digestivo y su relación con otros sistemas de control y regulación corporal. Embarazo, lactancia materna y alimentación complementaria. Principales problemas y acciones nutricionales-educativas en estas etapas.
- La alimentación y los requerimientos nutricionales, según los períodos de la vida: nutrición fetal, niñez, adolescencia, juventud, adultez y vejez, y sus variantes de acuerdo a las condiciones fisiológicas: (embarazo y lactancia). Influencia de la malnutrición en la salud integral.
- La salud, la alimentación y la higiene de los alimentos (Enfermedades transmitidas por los alimentos). Trastornos alimentarios: síntomas, medidas preventivas, tratamiento y recomendaciones. Alergias e intolerancias alimentarias.
- Dieta balanceada, sustitutos de alimentos, el trompo de los grupos de los alimentos, evaluación del estado nutricional del niño y la niña, importancia del consumo de agua y fibra. El desayuno. Formación de hábitos alimentarios, de higiene y estilos de vida saludables.
- Epigenética y Nutrigenómica, gestión de riesgo para la prevención de la malnutrición y el docente como guardián nutricional. La malnutrición en la infancia, consecuencias y la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles. Las carencias nutricionales como factores de riesgo.
- Cultura alimentaria, variables históricas, sociales, psicológicas en contextos locales y nacionales. Psicología de la alimentación, enfermedades y conductas alimentarias asociadas. Influencia de los medios de comunicación y la publicidad.

- Campañas, programas e instituciones (Instituto Nacional de Nutrición, Fundación Bengoa, CANIA, entre otros), orientadas a la alimentación y nutrición en Venezuela, la escuela como promotora de la salud, el derecho a la alimentación. El comedor escolar.
- Principales problemas de alimentación y nutrición de los niños de 0 a 7 años en la población venezolana (contexto nacional y local) alternativas de solución desde una perspectiva comunitaria y el diseño de estrategias didácticas para la promoción de la Educación Alimentaria y Nutricional.

Situaciones de Aprendizaje: Investigación independiente y estudios de casos, seminarios, simulación de experiencias, realización de proyectos, demostraciones prácticas, auto adquisición de la información, facilitaciones, micro-clase, investigaciones educativas, aprendizaje basado en problemas. Así como cualquier otra orientación que exprese el más adecuado camino a recorrer por el docente y los estudiantes que permita construir conocimientos, desarrollar procedimientos, asumir posturas y demostrar actividades favorables hacia la pedagogía de la salud y la alimentación en la infancia.

Por todo lo anteriormente planteado, la UPEL asume el reto y el compromiso de la formación docente como una propuesta que exalta lo humano, lo espiritual y emocional del maestro venezolano, toda vez que se asume que todas las teorías son válidas, pero solo será aplicable aquella que surja de las respuestas que los mismos docentes aporten desde su praxis, constatada en el ejercicio profesional y en el contacto con los estudiantes en su entorno familiar sobre un fenómeno tan fundamental como lo constituye la salud integral de su población.

8. CONSIDERACIONES FINALES

En los casos de Perú y Venezuela, apartando algunas diferencias socioculturales, se destaca la coincidencia de un problema de malnutrición infantil, en el que convive el déficit con el exceso, bajo peso al nacer y altas tasas de enfermedades crónicas no transmisibles como principales causas de morbilidad con una reducción en la esperanza de vida: Perú (75,5 años) y Venezuela (74,9 años) por debajo de la media para la Región ALC (76,0 años) de acuerdo a los indicadores de la OPS (2018). Lo que revela una situación preocupante para el desarrollo de nuestros países desde las perspectivas social, económica y educativa.

Existe una coincidencia en la existencia de suficientes sustentos legales que asumen el compromiso de los Estados y las Universidades de educar a los niños, niñas, adolescentes y adultos en salud y en especial en alimentación y nutrición. Destacando el rol preponderante del maestro en esta función orientadora en correspondencias con las recomendaciones y acuerdos suscritos en el marco de la OMS, FAO, OPS, UNESCO, UN.

Se destaca que ambas propuestas institucionales de educación superior, UPEL y UNE-EGyV, la formación docente presenta un abordaje multidisciplinario – sociocrítico – humanista, orientado a la revalorización de las dietas tradicionales como más saludables, la cultura alimentaria, la inocuidad y un abordaje transversal-pedagógico-comunicativo orientado a los alimentos, su producción a través de proyectos educativos contextualizados.

En el caso de la UNE-EGyV presenta una mayor resonancia en la formación en educación alimentaria, al abarcar la totalidad de sus carreras como parte de su formación general y con personal altamente especializado en esta área. El curso está adscrito a la Facultad de Agropecuaria y Nutrición lo que permite agregar matices de mayor profundidad profesional-organizativo, no solo en el campo educativo sino en los campos personal, laboral, técnico y de emprendimiento.

Mientras que en el caso de la UPEL la unidad curricular es de libre elección adscrita solo a las especialidades de Educación Inicial y Primaria (más recientemente con algunos ajustes). No alcanzando potencialmente a otras especialidades y la formación integral de todo docente, lo que constituye una limitante a ser considerada por la planificación curricular de la Universidad. En todo caso se fortalece estructuralmente en la Institución con el impacto del trabajo académico investigativo de la línea de investigación, del proyecto de servicio comunitario y de las actividades de extensión las cuales permiten consolidar el valor de dicho enfoque en la formación del docente en Venezuela.

En síntesis, ambas instituciones UPEL (Venezuela) y UNE-EGyV (Perú) comparten una intención y un compromiso consolidado en la formación de recursos humanos con competencias, valores, conocimientos, actitudes, pensamiento crítico-reflexivo y destrezas didácticas para enseñar en alimentación y nutrición. Queda acompañar estas propuestas y compartir sus esfuerzos con otras casas de estudios de Latinoamérica para, en conjunto, lograr una infancia y ciudadanía más saludable, lo que tendrá resonancia en el desarrollo y bienestar de nuestras naciones.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo-Gutiérrez, L., Cartagena-Rendón, C., Palacios-Moya, L., & Gallegos-Ruiz-Conejo, A. (2019). Análisis comparativo de mallas curriculares de programas tecnológicos de mercadeo. *Revista CEA*, 5(9), 97-112. <https://doi.org/10.22430/24223182.1254>
- Acuerdo Nacional (2002). Las 35 políticas del Estado del acuerdo nacional. Tomado de <https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2019/02/35-POL%C3%8DTICAS-DE-ESTADO-actualizado-Feb.2019.pdf>

- Alarcón, M., Alca, N., Alarcón, H., Natividad, J., & Rodríguez, A. (2019). Empleo de las estrategias de aprendizaje en la universidad. Un estudio de caso. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 10-32. <https://doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.265>
- Álvarez, J. (2003). *La evaluación a examen*. Madrid: Miño y Dávila.
- Bengoa, J. M. (2005) Algunos eslabones de su historia. Nutrición en América Latina. *SLAN*, 13-34. www.sochinut.cl/pdf/HistNut_SLAN .
- Botero, L., Vélez-Evans, A., & Múnera, P. (2019). Análisis comparativo desde la caracterización curricular de veintiséis programas presenciales de maestrías en administración de Colombia. *Formación Universitaria*, 12(5), 69-78. <https://doi.org/10.4067/S0718-50062019000500069>
- Bretschneider, P., Cirilli, S., & Jones, T. (2017). Document review as a qualitative research data collection method for teacher research. *SAGE Research Methods Cases*. <https://doi.org/10.4135/9781473957435>
- Bustamante, J. (2017). El aprendizaje cooperativo: Una competencia imprescindible en Educación Superior. *Educación Superior*, 2(1), 26-35.
- Castejón, J., Capllonch, M., González, N., & López, V. (2009). Técnicas e instrumentos de evaluación formativa y compartida para la docencia universitaria. En V. López (coord.), *Evaluación formativa y compartida en educación superior* (pp. 65-91). Madrid, España: Narcea.
- Cuenca, R. (2015). *La educación universitaria en el Perú*. Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruano
- De La Cruz, E. (2016). La transición nutricional. Abordaje desde las políticas públicas en América Latina. *Revista Opción*, 32(11), 379–402. <https://tinyurl.com/y2f9n45u>
- De La Cruz, E. (2020). Referentes conceptuales para el abordaje de la salud y la educación alimentaria y nutricional en la escuela. *Revista Comunicación y Salud*. 10(1), 1-17. [https://doi.org/10.35669/rcys.2020.10\(1\).1-17](https://doi.org/10.35669/rcys.2020.10(1).1-17) . <https://tinyurl.com/yydark5c>
- ENCOVI (2017). *Encuesta de Condiciones de Vida en Venezuela*. <http://www.rectorado.usb.ve/vida/node/58>
- ENCOVI (2018). *Encuesta de Condiciones de Vida en Venezuela*. UCAB, UCV, USB. <https://tinyurl.com/y2jb2z6b>
- Flick, U. (2017). *The SAGE Handbook of Qualitative Data Collection*. Berlin, Germany: SAGE.

La educación alimentaria y nutricional en la formación docente. Dos visiones, dos universidades, dos países y un compromiso: Perú-Venezuela

- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018). Perú: Perfil sociodemográfico. Informe Nacional. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1539/libro.pdf
- Instituto Nacional de Salud (2020). Estado nutricional de niños y gestantes que acceden a establecimientos de salud. https://web.ins.gob.pe/sites/default/files/Archivos/cenan/van/informes/2019/informe_gerencial_sien_his_2020.pdf
- Instituto Nacional de Nutrición. (2007). *El trompo de los grupos de alimentos*. Disponible en: <http://www.inn.gov.ve/>
- Instituto Nacional de Nutrición. (2015). *Sobrepeso y Obesidad en Venezuela*. Prevalencia y factores condicionantes. Gente de Maíz. Caracas-Venezuela.
- Ley 30021 sobre la promoción de la alimentación saludable. Decreto Supremo N° 017-2017-SA (2017).
- Luna, E. (2019). Evaluación formativa del modelo educativo en instituciones de educación superior en México. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. 24(83), 997-1026.
- Luna, L., Benavides, P., Gutiérrez, P., Alchao, M., & Dittborn, A. (2014). Aprender lengua y cultura mapuche en la escuela. Estudio de caso de la implementación del nuevo sector de aprendizaje lengua indígena desde un análisis de recursos educativos. *Estudios pedagógicos*, 40(2), 221-240. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052014000300014>
- Maxwell, J. (2013). *Qualitative research design: an interactive approach*. London, United Kingdom: Sage
- Ministerio del Poder Popular para la Salud (2015). *Anuarios de Mortalidad*. Dirección General de Epidemiología, Dirección de Información y Estadísticas de Salud. Gobierno Bolivariano de Venezuela. Caracas.
- Ministerio de Salud (2019). Guías alimentarias para la población peruana. https://repositorio.ins.gob.pe/xmlui/bitstream/handle/INS/1128/guias_alimentarias_poblacion_peruana.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Morlá, T., Uedave, D., & Brunet, I. (2018). Habilidades didácticas de los profesores y creatividad en la educación superior. Experiencia en una universidad mexicana. *Perfiles Educativos*, 40(162), 100-116.
- Organización Mundial de la Salud. (2003). *Dieta, nutrición y prevención de enfermedades crónicas*. Serie de informes técnicos. N° 916. Ginebra.

- Organización Mundial de la Salud (2004). *Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud*. www.who.int/dietphysicalactivity/strategy/eb11344/strategy_spanish_web.pdf.
- Organización Mundial de la Salud OMS. (2006). *Food and nutrition policy for schools*. Copenhagen. <https://tinyurl.com/yxu6l5fo>
- OPS (2018). *Situación de la Salud en la Américas*. Indicadores Básicos. <https://tinyurl.com/y2fbu2cq>
- Paakkari, L., Tynjälä, P., Torppa, M., Villberg, J., & Kannas, L. (2015). The development and alignment of pedagogical conceptions of health education. *Teaching and Teacher Education*, 49(1), 11-21. <https://doi.org/10.1016/j.tate.2015.02.005>
- Pasek de Pinto, E., & Mejía, M. (2017). Proceso general para la evaluación formativa del aprendizaje. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 10(1), 177-193. <https://doi.org/10.15366/rie2017.10.1.009>
- Pereira, Z. (2010). Las dinámicas interactivas en el ámbito universitario: el clima de aula. *Revista Electrónica Educare*, 14(1), 7-20. <https://doi.org/10.15359/ree.14-Ext.1>.
- Piñero, M. y Rivera, M. (2013). *Investigación cualitativa: Orientaciones procedimentales*. Ediciones. UPEL-Barquisimeto, Venezuela.
- Piovan, J. y Krawczyk, N. (2017). Los estudios comparativos: algunas notas históricas, epistemológicas y metodológicas. *Educação & Realidade*. 42(3), 821-840. <http://dx.doi.org/10.1590/2175-623667609>.
- Portocarrero, F., Beltrán, A., Romero, M., & Cueva, H. (2020). *Gestión pública y políticas alimentarias en el Perú*. Lima: Universidad del Pacífico.
- Puigvert, L., Miranda, Ch., & Holford, J. (2012). Critical communicative methodology: Including vulnerable voices in research through dialogue. *Cambridge Journal of Education*, 42(4), 513-526.
- Ríos-Castillo, I., Urriola, L., Centeno, A., Farro, K., Escala, L., & González-Madden, E. (2020). Una intervención piloto de educación alimentaria y nutricional de corto plazo contra el exceso de peso en escolares de primaria de Panamá. *Revista Chilena Nutricional*, 47(5), 713-723. <https://doi.org/10.4067/S0717-75182020000500713>.
- Stebbins, R. (2001). *Exploratory Research in the Social Sciences*. London: SAGE.
- Tonon, G. (2011). La utilización del método comparativo en estudios cualitativos en Ciencias Sociales. *Kairos*. 15(27). <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3702607.pdf>.

- United Nations International Children's Emergency (2019). Children, food and nutrition. Growing well in a changing world. <https://www.unicef.org/media/63016/file/SOWC-2019.pdf>
- Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle" (2020). Transparencia Universitaria. <http://www.une.edu.pe/transparencia-universitaria/alumnos-facultades-estudios/>
- UPEL (2008). *Reglamento del Servicio Comunitario del estudiante de pregrado*. Res. N° 2008.309.676.1 de fecha 29 de abril de 2008. Gaceta Extraordinaria N° 2-2008. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas.
- UPEL (2015). *Diseño curricular de la Especialidad de Educación Inicial*. Universidad Pedagógica Experimental Libertador - Vicerrectorado de Docencia. Caracas.
- UPEL (2017). *La Extensión en el currículo de la UPEL*. Universidad Pedagógica Experimental Libertador - Vicerrectorado de Extensión. Caracas.
- Van der Kleij, F., Vermeulen, J., Schildkamp, K., & Eggen, T. (2013). Integrating data-based decision making, assessment for learning and diagnostic testing in formative assessment. *Assessment in Education: Principles, Policy & Practice*. 22(3), 1-20. <https://doi.org/10.1080/0969594X.2014.999024>
- Van Groen, M., & Eggen, J. (2020). Educational test approaches: The suitability of computer-based test types for assessment and evaluation in formative and summative contexts. *Journal of Applied Testing Technology*, 21(1), 12-24.
- Vio, F., Salinas, J., Montenegro, E., González, C., & Lera, L. (2014). Efecto de una intervención educativa en alimentación saludable en profesores y niños preescolares y escolares de la región de Valparaíso, Chile. *Nutrición Hospitalaria*, 29(6), 1298-1304.
- Zabalza, M. (2003). *Competencias docentes del profesorado universitario. Calidad y desarrollo profesional*. Madrid: Narcea.

AUTORES

Ernesto Elías De La Cruz Sánchez

Profesor en Biología y Ciencias Generales (UPEL), Doctor en Educación (UPEL), PostDoctor en Educación Latinoamericana y del Caribe (CIDE-UPEL). Profesor Titular. Coordinador de la línea de investigación y del programa de servicio comunitario en Educación Alimentaria y Nutricional (UPEL).

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-00002-0197-331X>.

Sinforosa Lourdes Poma Henestroza

Licenciada en Educación Alimentaria y Nutrición (UNE. EGyV), Magister en Didáctica Universitaria (UNE. EGyV), Docente en la Facultad de Agropecuaria y Nutrición (FAN). UNE. EGyV.

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-8842-278X>

Robert Suárez-Calixto

Magíster en Administración, Ingeniero Alimentario y Licenciado en Educación. Docente en la Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle” y la Universidad Científica del Sur.

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-4337-3782>